



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
EDICIONES FINANZAS, RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Folio de Acuse de Cierre: 2528

U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C27000000000 Universidad Politécnica del Valle de México



Ejercicio: 2020

Cuantificar Metas

Fecha y hora de cierre: 2020-01-16 10:23:52

ELABORÓ

CP Eder Josué Castro Martínez

Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISÓ

Dr. Daniel Ricardo Barahona Orea

Secretaría Administrativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares

Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PÚBLICO

CALLE DEL COLORÍN NÚMERO 101, COLONIA LOMAS ALTAS,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50600



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1370-37	Realizar auditorias, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	7.00	7.00	395,636.00	
1371-41	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	1.00	395,634.00	
1372-44	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	32.00	32.00	395,634.00	
1373-46	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	10.00	10.00	395,634.00	
1374-47	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	22.00	22.00	395,634.00	

Total : 1,978,172.00

ELABORO

Lic. Ricardo Segura Estrada

REVISÓ

G. Daniel Ricardo Barrientos Cruz

Secretario Administrativo



AUTORIZO

Mtro. José Arturo Camacho Vinales

Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

"En suplencia del Titular del OIC de la UPVM, conforme al oficio 218A00000/545/2019, de la SECOGEM"



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204 - Investigación de faltas administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
					Total :	0.00

ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

En suplencia del Titular del OIC de la UPVM, conforme al oficio 218A00000/545/2019, de la SECOGEM

REVISÓ

Sr. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Zamacho Linares
Rector



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
					Total :	0.00

ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

"En suplencia del Titular del OIC de la UPVM, conforme al oficio 218A00000/5452019, de la SECOGEM"

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 16/01/2020 10:24 am
PbR-02a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010102 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1377-273	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	580.00	580.00	9,383,134.00	En el ejercicio 2019 la meta programada se cumplió bajo los márgenes del más - menos 10%, sin embargo, es importante destacar que existen diversos factores para que las y los estudiantes egresen, dado que no dependen directamente de la UPVM, como son: económicos, culturales, sociales y académicos, no obstante, estamos trabajando en formular acciones que permitan incentivar el ingreso, la permanencia escolar y la eficiencia terminal en el rubro de educación superior, por lo que, una vez analizado el histórico de egreso, se requiere reestructurar la cantidad programada de 580 a 480 egresados.
1378-265	Atender la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	5,885.00	5,885.00	9,383,133.00	



1379-266	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,750.00	1,750.00	9,383,133.00	En el ejercicio 2019 la meta programada se cumplió bajo los márgenes del más - menos 10%, sin embargo, es importante destacar que existen diversos factores para que las y los estudiantes de educación media superior estimen pertinente su ingreso a la formación de nivel superior, dado que no dependen directamente de la UPVM, como son: económicos, culturales, sociales y académicos, no obstante, estamos trabajando en formular acciones que permitan incentivar el ingreso, la permanencia escolar y la eficiencia terminal en el rubro de educación superior, por lo que, una vez analizado el histórico de la matrícula de nuevo ingreso, se requiere reestructurar la cantidad programada de 1,750 a 1,500 egresados.
1380-11089	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	20.00	20.00	9,383,133.00	
1381-281	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	25.00	27.00	9,383,133.00	
1382-267	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	1.00	1.00	9,383,133.00	
1383-274	Coadyuvar a que los egresados se titulen.	Documento	580.00	580.00	9,383,133.00	En el ejercicio 2019 la meta programada se cumplió bajo los márgenes del más - menos 10%, sin embargo, es importante destacar que existen diversos factores para que las y los egresados se titulen, dado que no dependen directamente de la UPVM, no obstante, estamos trabajando en formular acciones que permitan titular de forma inmediata al egresado que reúna los requisitos, por lo que, al analizar el histórico de titulación, se requiere reestructurar la cantidad programada de 580 a 400 documentos.
1384-270	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad.	Documento	2.00	2.00	9,383,133.00	



1385-268	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.	Docente	150.00	150.00	9,383,133.00	De los resultados obtenidos en el ejercicio 2019, estamos trabajando en identificar las oportunidades del Plan de Capacitación, asimismo, dadas las medidas de austeridad en el ámbito federal y local, buscamos maximizar los recursos económicos asentados en los capítulos de gasto, para formular acciones que permitan incentivar la participación de todo el personal docente y lograr los resultados planteados el proyecto 2020.
1386-275	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	Docente	300.00	382.00	9,383,133.00	
1387-269	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	70.00	70.00	9,383,133.00	
1388-271	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico, y social.	Proyecto	50.00	65.00	9,383,133.00	
1389-9767	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	Publicación	10.00	10.00	9,383,133.00	
1390-19	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.	Inmueble	1.00	1.00	7,512,663.00	
1391-347	Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institución.	Equipo	1.00	1.00	7,512,663.00	

Total : **137,006,056.00**

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barmenes Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Garfacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 02050401 - Estudios de posgrado
Proyecto: 020504010101 - Posgrado
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1405-299	Coadyuvar a que los estudiantes de posgrado se gradúen a fin de contribuir a su superación académica y profesional.	Documento	30.00	30.00	11,315.00	En el ejercicio 2019 no fue posible cumplir con la meta programada, dado que existen diversos factores que no dependen directamente de la UPVM, como son: económicos, culturales, sociales y académicos, asimismo, no contamos con una dirección de posgrado e infraestructura, lo que da como resultado la falta de incentivos económicos (Becas), sin embargo, estamos trabajando en formular acciones que permitan incentivar la permanencia escolar y su eficiencia terminal de posgrado, por lo que se requiere reestructurar la cantidad programada de 30 a 25 documentos.



1406-300	Atender a la matrícula de Posgrado para que continúen su formación profesional.	Estudiante	160.00	160.00	11,311.00	En el ejercicio 2019 no fue posible cumplir con la meta programada, dado que existen diversos factores que no dependen directamente de la UPVM, como son: económicos, culturales, sociales y académicos, asimismo, no contamos con una dirección de posgrado e infraestructura, lo que da como resultado la falta de incentivos económicos (Becas), sin embargo, estamos trabajando en formular acciones que permitan incentivar la permanencia escolar y su eficiencia terminal de posgrado, por lo que se requiere reestructurar la cantidad programada de 160 a 145 estudiantes.
1407-362	Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acorde a las necesidades de la región.	Programa	5.00	5.00	11,311.00	
1408-8280	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de Posgrado para continuar con su formación profesional.	Estudiante	65.00	65.00	11,311.00	En el ejercicio 2019 no fue posible cumplir con la meta programada, dado que existen diversos factores que no dependen directamente de la UPVM, como son: económicos, culturales, sociales y académicos, asimismo, no contamos con una dirección de posgrado e infraestructura, lo que da como resultado la falta de incentivos económicos (Becas), sin embargo, estamos trabajando en formular acciones que permitan incentivar la permanencia escolar y su eficiencia terminal de posgrado, por lo que se requiere reestructurar la cantidad programada de 65 a 45 estudiantes.
1409-9761	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación en Posgrado para su divulgación.	Publicación	9.00	9.00	11,311.00	
1410-9763	Contactar egresados de Posgrado para identificar su situación profesional.	Egresado	50.00	50.00	11,311.00	
1411-9686	Realizar acciones de difusión de oferta educativa de posgrado.	Acción	3.00	3.00	11,311.00	

Total : **79,181.00**

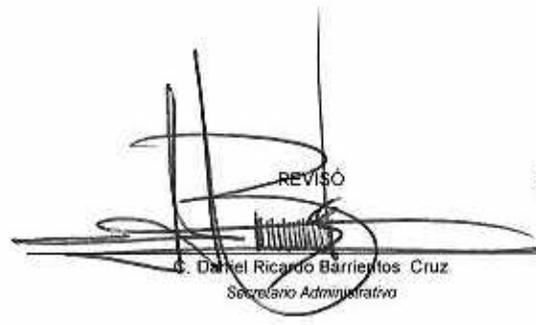


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ



C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

EDOMÉX
DECISIONES / RIESGOS / RESULTADOS FUERTES.

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010204 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1392-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	Acción	20.00	20.00	135,560.00	
1393-89	Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración institucional.	Convenio	20.00	20.00	135,548.00	
1394-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	Estudiante	75.00	200.00	135,548.00	
1596-11078	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	Egresado	500.00	500.00	135,548.00	
Total :					542,204.00	

ELABORÓ

CP. Luis Mario Quiroz Ramírez

Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz

Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares

Rector



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1400-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	5,885.00	5,885.00	35,223.00	
Total :					35,223.00	

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Badieros Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Domacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020104 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1401-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	Equipo de cómputo	450.00	450.00	10,959.00	
1402-9765	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Estudiante	124.00	124.00	10,959.00	

Total : **21,918.00**

ELABORO

Dr. Daniel Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 210000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C270000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		
1403-110	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	6.00	6.00	32,524.00	
1404-111	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.	Acción	12.00	12.00	32,524.00	

Total : **65,048.00**

ELABORÓ

CP. Luis Mario Quiroz Ramírez

Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz

Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Cortés Linares

Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:31 pm
PbR-02a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2020	Observaciones
			Proyectada 2019	Programada 2020		

Total : 0.00

ELABORÓ

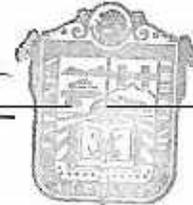
Lic. Ricardo Segura Estrada

En suplencia del Titular del OIC de la UPVM, conforme al oficio 218A00000/545/2019, de la SECOGEM

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barchenas Cruz

Secretario Administrativo



AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Carricho Linares

Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 01030401 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 010304010101 - Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2020
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1370-37	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	7.00	2.00	28.57	1.00	14.29	2.00	28.57	2.00	28.57	395,634.00
1371-41	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	395,634.00
1372-44	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	12.00	6.00	50.00	8.00	66.67	9.00	75.00	8.00	66.67	395,634.00
1373-46	Participar en verificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Verificación	10.00	3.00	30.00	3.00	30.00	3.00	30.00	3.00	30.00	395,634.00
1374-47	Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Sesión	23.00	4.00	17.39	5.00	21.74	5.00	21.74	8.00	34.78	395,634.00

Total: 1,978,172.00

ELABORÓ

Lic. Ricardo Siguera Estrada

El suplente del Titular del OAC de la UPVM, conforme al oficio 21BA200005452019, de la SECDGEM

REVISÓ

Lic. Ricardo Barrientos Cruz

Secretaría Administrativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Castañeda Linares

Rector

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020204 - Investigación de faltas administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMÉX
DECISIONES FINANES, RESULTADOS FINANES

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2020
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	
Total:									0.00	

ELABORO

Lic. Ricardo Segula Estrada

"En suplencia del Titular del OIC de la UPVM, conforma al oficio 216400000/545/2019, de la SECOGEM"

REVISO

C. Diana Ricardo Domínguez Cruz
Secretaría de Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Av. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

EDOMÉX
RECIBIDOS FINAN, RESULTADOS FUENTES

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto 2020
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	
Total:									0.00	

ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

En suplencia del Titular del DIC de la UPVM, conforme al oficio 210A000005452019, de la SECOGEM

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrantes Cruz
Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Castañeda Linares
Rector



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colegio Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50560



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 02050301 - Educación superior
Proyecto: 020503010102 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2020
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1377-273	Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	Egresado	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.00	65.52	200.00	34.48	9,383,140.00
1378-265	Atender la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	5,885.00	5,885.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,383,133.00
1379-266	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	Estudiante	1,750.00	1,750.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,383,133.00
1380-11059	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	Acción	20.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	9,383,133.00
1381-281	Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora.	Acción	27.00	0.00	0.00	10.00	37.04	10.00	37.04	7.00	25.93	9,383,133.00
1382-267	Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	9,383,133.00
1383-274	Coadyuvar a que los egresados se titulen.	Documento	580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.00	65.52	200.00	34.48	9,383,133.00
1384-270	Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad.	Documento	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	9,383,133.00
1385-268	Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.	Docente	150.00	0.00	0.00	60.00	40.00	60.00	40.00	30.00	20.00	9,383,133.00
1386-275	Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	Docente	382.00	0.00	0.00	382.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,383,133.00
1387-269	Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	Persona	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	50.00	35.00	50.00	9,383,133.00
1388-271	Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico, y social.	Proyecto	65.00	0.00	0.00	20.00	30.77	0.00	0.00	45.00	69.23	9,383,133.00
1389-9767	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	Publicación	10.00	2.00	20.00	2.00	20.00	3.00	30.00	3.00	30.00	9,383,133.00
1390-19	Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.	Inmueble	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	7,512,663.00
1391-347	Decorar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institución.	Equipo	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	7,512,663.00

Total 137,006,062.00

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Baraminos Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Cebalacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
SECRETARÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Av. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50050



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 02050401 - Estudios de posgrado
Proyecto: 020504010101 - Posgrado
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMEX
EFICIENCIA EFARTE. RESULTADOS PLURIBES.

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2020	
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%		
1405-299	Coordinar a que los estudiantes de posgrado se gradúen a fin de contribuir a su superación académica y profesional.	Documento	30.00	30.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,315.00
1406-300	Atender a la matrícula de Posgrado para que continúen su formación profesional.	Estudiante	160.00	160.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,311.00
1407-362	Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acorde a las necesidades de la región.	Programa	5.00	5.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,311.00
1408-8380	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de Posgrado para continuar con su formación profesional.	Estudiante	65.00	20.00	30.77	0.00	0.00	45.00	69.23	0.00	0.00	0.00	11,311.00
1409-9761	Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación en Posgrado para su divulgación.	Publicación	9.00	0.00	0.00	3.00	33.33	3.00	33.33	3.00	33.33	3.00	11,311.00
1410-9763	Contactar egresados de Posgrado para identificar su situación profesional.	Egresado	58.00	0.00	0.00	17.00	29.48	17.00	29.48	16.00	27.61	16.00	11,311.00
1411-9686	Realizar acciones de difusión de oferta educativa de posgrado.	Acción	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	0.00	11,311.00
Total:											79,181.00		

ELABORA

Dr. David Flores Franco
Secretaría Académica

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrantes Cruz
Secretaría Administrativa

AUTORIZA

Mtro. José Arturo González Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 02050601 - Gestión de las políticas educativas
Proyecto: 020506010204 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2020
1393-8275	Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	Acción	20.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	135,548.00
1393-89	Firmar convenios con los sectores público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración institucional.	Convenio	20.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	135,548.00
1394-11088	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	Estudiante	200.00	30.00	15.00	40.00	20.00	70.00	35.00	60.00	30.00	135,548.00
1596-11078	Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	Egresado	500.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	135,548.00
Total:											542,204.00	

ELABORÓ

CP. Luis Mario Quiroz Ramírez
Encargado de la Dirección de Extensión, Vinculación y

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barragán Colz
Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020101 - Fortalecimiento de la calidad educativa
Unidad Responsable: 2100000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C2700000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2020
1400-379	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	5,885.00	5,385.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,223.00

Total: 35,223.00

ELABORO

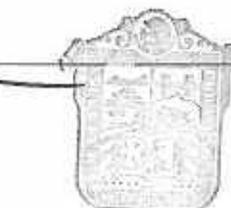
Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISO

Dr. Daniel Ríos Rodríguez
Secretario Administrativo

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Cortés Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50000



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020104 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2020
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1401-403	Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	Equipo de cómputo	450.00	450.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,959.00
1403-9765	Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Estudiante	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	100.00	10,959.00

Total: 21,918.00

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Castañeda Linares
Rector



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50000



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 02050602 - Modernización de la educación
Proyecto: 020506020105 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

EDOMEX
DECISIONES FINAN, RESULTADOS FINAN

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral								Gasto 2020
				Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	
1403-110	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	6.00	2.00	33.33	1.00	16.67	2.00	33.33	1.00	16.67	32,534.00
1404-111	Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.	Acción	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	32,534.00

Total: 65,048.00

ELABORÓ

CP. Luis Mario Quiroz Ramírez
Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barajas Cruz
Secretario Académico

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Carrasco Linares
Rector



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Av. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 14/01/2020 14:32 pm
PbR-09a

Programa: 01030402 - Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
Proyecto: 010304020101 - Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
Unidad Responsable: 21000000000000L - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 210C27000000000 - Universidad Politécnica del Valle de México

Id.	Principales Acciones		Cantidad		Calendarización trimestral						Gasto 2020
	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	
Total:											0.00

ELABORO

Lic. Ricardo Sotera Estrada

En suplencia del Titular del CAC de la UPVM, conforme al oficio 216A00000/545/2019, de la SECOGEM

REVISÓ

C. Daniel Osorio Barrios Cruz
Secretaría Administrativa

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Unzués
Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Dolores Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50090



U. Responsable: 21000000000000L Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C27000000000 Universidad Politécnica del Valle de México



Ejercicio: 2020

Definir Proyectos

Fecha y hora de cierre: 2020-01-14 14:33:20

ELABORO

CP Eder Josemar Castro Martinez
Subdirector de Información, Planeación, Programación y Evaluación

REVISO

C. David Ricardo Espinosa Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Zambracho Linares
Rector

Normal



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

El Órgano Interno de Control depende presupuestalmente de la Universidad Politécnica del Valle México y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, ésta última es la que establece los lineamientos para la elaboración del Programa de Control y Evaluación del ejercicio, el cual es determinado en base a un análisis de riesgos.

En atención al análisis antes mencionado se determinó, realizar 5 Auditorías durante el ejercicio 2019. Los principales rubros del gasto que fueron auditados so financiero de egresos y administrativas de operaciones.

Para lograr una mayor cobertura en la fiscalización del gasto, se realizan inspecciones a diferentes rubros y programas del Organismo como son; arqueos de fondo fijo de caja, análisis de información financiera, asistencia y control de personal, comprobación del gasto, inventarios de existencias y bienes muebles, integración de expedientes de conformidad con el índice establecidos en la normatividad, entre otras.

Dentro de la meta denominada Participación de testificaciones, se tiene participación en el proceso mediante el cual el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, y entrega al servidor público que lo asume, con la finalidad de vigilar el apego a la normatividad vigente.

A si también se participa en Sesiones de Órgano de Gobierno, Comités de Información, Comités de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como Comité de Control y Evaluación.

Con el cumplimiento de metas del órgano interno de control ha podido conseguir que el ejercicio del gasto público se efectúe de acuerdo a la normatividad, con apego a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. De igual manera se han realizados las observaciones en las áreas de oportunidad en el ejercicio del gasto contando con una participación activa de la Universidad Politécnica del Valle México que ha generado un ambiente de sinergia que permite buscar la mejora continua en los diferentes procesos de órgano interno de control y Universidad Politécnica del Valle México.

El Órgano Interno de Control considera como área de oportunidad la mejora de la calendarización de las actividades para cumplir en tiempo y forma con las metas como medidas, para así continuar con coadyuvando con la optimización de la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos.

En relación al cumplimiento en tiempo y forma de las metas planteadas en ejercicios anteriores se ha detectado que una debilidad en el Órgano Interno de Control es que no se cuenta con el personal suficiente para realizar una mayor cantidad de actividades que coadyuven a aumentar las mismas.

Estrategias y líneas de acción

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son importantes, ya que considera dentro de sus metas, como el acceso igualitario al sistema educativo, la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes. Asimismo, se fortalecerán en las instituciones educativas los valores de ética, civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización del personal docente y la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades para todos, así como especial atención a los grupos vulnerables.

En apego a la estrategia, 1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

La universidad a través del órgano de control interno, se diseccionará a través de las siguientes líneas de acción y estrategias.

Estrategias:

1.- Coadyuvar en el proceso de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para la homologación de los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de Auditoría y Fiscalización, entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización.

2.- Proteger la Autonomía de los Organismos Auditores a través de la observancia del marco legal, reglamentario, normativo y administrativo aplicable a las Instituciones y la protección de los recursos públicos y prevención de actos de corrupción.

Sensibilizar a los Servidores Públicos del Órgano interno de control de la UPVM, para con la finalidad de avanzar en el proceso de implementación de las normas profesionales de Auditoría y sus procedimientos de



fiscalización, conforme a lo previsto en el Plan Anual de Trabajo 2018 de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación (CPCE-F)

Líneas de Acción:

- 1.- Realizar Auditorías para garantizar que el Gobierno y las Entidades Públicas rindan cuentas de su administración y uso de recursos públicos.
- 2.- Permitir que los responsables del buen desempeño del Sector Público cumplan con sus obligaciones, respondiendo a los resultados de las auditorías y a las recomendaciones, llevando a cabo las acciones preventivas y correctivas correspondientes.
- 3.- Informar sobre los resultados de las auditorías, para así, permitir que el público pueda pedir cuentas a los entes auditados.
- 4.- Garantizar la apropiada transparencia y rendición de cuentas de los Organismo Auditores, garantizar el desempeño eficiente de los organismos auditores, cumplir con el Código de Ética, esforzarse por conseguir la Excelencia y la Calidad del Servicio.

ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

REVISÓ

Daniel Ricardo Barrantes Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Establecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes y promover la transparencia y rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización y control de los recursos públicos; prevención, disuasión, detección, resolución y en su caso, sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Así como mantener actualizado el marco jurídico.

Diagnóstico (situación actual)

Conforme a la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), y la expedición de la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios (LRAEMM), en la que en su artículo 3, fracción II, párrafo segundo, se establece que la función de la autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora, la Secretaría de Finanzas (SF) consideró la creación de un nuevo Programa.

Programa presupuestario: 01030402 - Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

En ese sentido, la Dirección de Evaluación del Desempeño (DED) de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la SF, solicitó a las diversas instancias integrantes del SAEMM, la revisión y en su caso, modificación del programa, a fin de que las metas en materia anticorrupción de la Secretaría de Contraloría, fueran alineadas al mismo, con objeto de justificar el recurso aprobado para la atención de las nuevas funciones.

Al respecto, las Direcciones Generales de Investigación y de Responsabilidades Administrativas, al revisar el catálogo de programas y proyectos presupuestarios determinaron lo siguiente:

1. La Dirección General de Investigación: transfirió su proyecto y sus metas al programa presupuestario de nueva creación y vinculó algunas de sus metas, que se encontraban en el proyecto "Investigación de faltas administrativas" al nuevo proyecto.
2. La Dirección General de Responsabilidades Administrativas, sólo transfirió sus proyectos y metas al nuevo programa.

Ahora bien, tomando en consideración que todos los OIC's cuentan con atribuciones para el desahogo de los procedimientos de investigación y de responsabilidades administrativas, y que la citada DED, en el ámbito de su competencia consideró la pertinencia de que todas las autoridades investigadoras y substanciadoras, se alinearan al programa y proyectos a los que la SECOGEM ya se había vinculado.

Por todo lo anterior, es que se solicita a los titulares de los OIC's, que se revisen las metas establecidas por esta dependencia, en materia de investigación y responsabilidades, con el propósito de que se adopten aquéllas que consideren procedentes en sus unidades administrativas. De tal manera que el Órgano Interno Control de la UPVM adopta el presente proyecto.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias

Instrumentar los mecanismos, bases y principios para la coordinación con las áreas, de control, prevención, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

Mejorar el desempeño adoptando medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación hechos de corrupción y faltas administrativas.

Líneas de acción

Fortalecer medidas dirigidas a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que proceda y remitirlo, en su caso, conforme a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

Presidencia del Titular del OIC de la UPVM, conforme al oficio 218A00000/545/2019, de la SECOGEM*

REVISÓ

L. Dania Ricardo Barrantos Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto:	010304020201	Responsabilidades administrativas
U. Responsable:	21000	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	210C2	Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Diagnóstico (situación actual)

Conforme a la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), y la expedición de la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios (LRAEMM), en la que en su artículo 3, fracción II, párrafo segundo, se establece que la función de la autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora, la Secretaría de Finanzas (SF) consideró la creación de un nuevo Programa.

Programa presupuestario: 01030402 - Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

En ese sentido, la Dirección de Evaluación del Desempeño (DED) de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la SF, solicitó a las diversas instancias integrantes del SAEMM, la revisión y en su caso, modificación del programa, a fin de que las metas en materia anticorrupción de la Secretaría de Contraloría, fueran alineadas al mismo, con objeto de justificar el recurso aprobado para la atención de las nuevas funciones.

Al respecto, las Direcciones Generales de Investigación y de Responsabilidades Administrativas, al revisar el catálogo de programas y proyectos presupuestarios determinaron lo siguiente:

1. La Dirección General de Investigación: transfirió su proyecto y sus metas al programa presupuestario de nueva creación y vinculó algunas de sus metas, que se encontraban en el proyecto "Investigación de faltas administrativas" al nuevo proyecto.
2. La Dirección General de Responsabilidades Administrativas, sólo transfirió sus proyectos y metas al nuevo programa.

Ahora bien, tomando en consideración que todos los OIC's cuentan con atribuciones para el desahogo de los procedimientos de investigación y de responsabilidades administrativas, y que la citada DED, en el ámbito de su competencia consideró la pertinencia de que todas las autoridades investigadoras y substanciadoras, se alinearan al programa y proyectos a los que la SECOGEM ya se había vinculado.

Por todo lo anterior, es que se solicita a los titulares de los OIC's, que se revisen las metas establecidas por esta dependencia, en materia de investigación y responsabilidades, con el propósito de que se adopten aquéllas que consideren procedentes en sus unidades administrativas. De tal manera que el Órgano Interno Control de la UPVM adopta el presente proyecto.

Estrategias y líneas de acción

La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, los servidores públicos de la UPVM deben estar capacitados e informados sobre la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por este motivo el órgano de control interno establecerá para el ejercicio 2020, siguientes estrategias:

- 1.- Mecanismos que aseguren que la información relevante sobre la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.
 - 2.- Mecanismos permanentes, de difusión eficaz y comunicación confiables, en relación con los eventos internos y externos que pueden afectar a la institución. Para la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- *II Como primera acción para la atención del presente proyecto se realizarán cursos trimestrales para comunicar internamente, a las áreas o unidades administrativas de la UPVM sobre la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, para difundir la información relevante y de calidad.



ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Carrecho Linares
Rector



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 010304020204 Investigación de faltas administrativas
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Diagnóstico (situación actual)

Conforme a la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), y la expedición de la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios (LRAEMM), en la que en su artículo 3, fracción II, párrafo segundo, se establece que la función de la autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora, la Secretaría de Finanzas (SF) consideró la creación de un nuevo Programa.

Programa presupuestario: 01030402 - Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

En ese sentido, la Dirección de Evaluación del Desempeño (DED) de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la SF, solicitó a las diversas instancias integrantes del SAEMM, la revisión y en su caso, modificación del programa, a fin de que las metas en materia anticorrupción de la Secretaría de Contraloría, fueran alineadas al mismo, con objeto de justificar el recurso aprobado para la atención de las nuevas funciones.

Al respecto, las Direcciones Generales de Investigación y de Responsabilidades Administrativas, al revisar el catálogo de programas y proyectos presupuestarios determinaron lo siguiente:

1. La Dirección General de Investigación: transfirió su proyecto y sus metas al programa presupuestario de nueva creación y vinculó algunas de sus metas, que se encontraban en el proyecto "Investigación de faltas administrativas" al nuevo proyecto.
2. La Dirección General de Responsabilidades Administrativas, sólo transfirió sus proyectos y metas al nuevo programa.

Ahora bien, tomando en consideración que todos los OIC's cuentan con atribuciones para el desahogo de los procedimientos de investigación y de responsabilidades administrativas, y que la citada DED, en el ámbito de su competencia consideró la pertinencia de que todas las autoridades investigadoras y substanciadoras, se alinearan al programa y proyectos a los que la SECOGEM ya se había vinculado.

Por todo lo anterior, es que se solicita a los titulares de los OIC's, que se revisen las metas establecidas por esta dependencia, en materia de investigación y responsabilidades, con el propósito de que se adopten aquéllas que consideren procedentes en sus unidades administrativas. De tal manera que el Órgano Interno Control de la UPVM adopta el presente proyecto.

Estrategias y líneas de acción

El Órgano Interno de Control debe identificar los cambios que han ocurrido en el control interno, derivados de modificaciones en la institución y en su entorno. Las partes externas también pueden contribuir a identificar problemas en el servicio que ofrece la UPVM y de sus servidores públicos como son las quejas o denuncias de la ciudadanía y el público en general, o de los cuerpos revisores o reguladores externos.

La presentación de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras, puede significar que en la institución existen debilidades o insuficiencias de control interno o actos contrarios a la integridad, o bien situaciones que tienen repercusiones en la gestión de la institución, por lo que las estrategias a seguir para el ejercicio 2020 son:

1. Implantar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
2. Dar puntual atención al sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones.



Lineas de acción

- Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y, en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicadas.
- La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.
- Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma.

ELABORÓ

Lic. Ricardo Segura Estrada

Asistencia del Titular del OIC de la UPVM, conforme al oficio 218A00000/5452019, de la SECOGEM

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrónes Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Carracho Linares
Rector



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 020503010102 Educación superior universitaria

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación superior universitaria mediante el fortalecimiento institucional, infraestructura física necesaria, diversificación de la oferta educativa, certificación de procesos y la acreditación de programas educativos; para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta educativa y la demanda, así como atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.

Diagnóstico (situación actual)

La UPVM es una IES que ofrece 9 PE's de licenciatura, su matrícula creció 37 % de 2014 a 2019, en septiembre 2019 atenderá una matrícula de 5,900 alumnos en nivel licenciatura. La principal fortaleza de la institución es que cuenta con 4 PE's acreditados en el ejercicio 2018-2019, y es prioritario continuar al siguiente año con la acreditación del PE de Ingeniería en Nanotecnología. Otra de sus fortalezas principales es su planta académica, ya que el 100% de los Profesores de Tiempo Completo tienen estudios de posgrado. Sin embargo, al mismo tiempo representa un área de oportunidad la consolidación de los Cuerpos Académicos; por lo que es vital fomentar la investigación y la divulgación de la producción académica, así como la integración de redes de colaboración y/o cooperación con otras IE's nacionales e internacionales. Otra área de oportunidad, son los indicadores de desempeño: índice de eficiencia terminal del 28%, índice de reprobación del 30% e índice de deserción del 7%; para atacar esta debilidad se requiere fortalecer el Programa Institucional de Tutorías y de asesorías académicas; así como habilitar los talleres y laboratorios para evitar la deserción de los estudiantes por no cumplir sus expectativas. Otra fortaleza de la Institución es la estrecha vinculación que se mantiene con el sector productivo, a través de las estancias, estadias, educación dual y visitas industriales. Para consolidar esta fortaleza, se requiere estrechar los vínculos con el sector productivo de la región a través de la oferta de servicios tecnológicos, desarrollo de soluciones en el CCAI, la oferta de capacitación a través de educación continua y la Entidad Certificadora de Conocer. Para ofrecer un servicio de calidad a la comunidad universitaria, se requiere contar con una mejor infraestructura informática para la gestión escolar, mobiliario adecuado para proteger los expedientes de alumnos, mobiliario y equipo suficiente para las actividades de docencia y para el desarrollo de las actividades culturales y deportivas que complementan su formación integral.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Politécnica del Valle de México (SGC-UPVM), logró su certificación, basado en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015, el 1 de febrero de 2019, con vigencia al 31 de enero del 2021. El SGC-UPVM se compone de cinco procesos (documentado en 34 Procedimientos y un Manual de la Calidad). Los procesos del SGC-UPVM son los siguientes:

- Proceso Administrativo: Tiene como entrada los requisitos legales y reglamentarios aplicables para asignar y ejercer el presupuesto institucional con base en el Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual de la UPVM, además de las actividades necesarias para coordinar y controlar los recursos adecuadamente, siendo este el soporte de los procesos del SGC.
- Proceso Educativo (Enseñanza y Aprendizaje): Indica el ingreso al servicio educativo de la comunidad estudiantil, la formación integral, las actividades académicas, hasta terminar con la titulación y el seguimiento a Egresados, contemplando el control de las salidas no conformes, así como las de apoyo que contempla el Modelo educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP.
- Proceso Servicios complementarios: Comprende los servicios complementarios (culturales, sociales, deportivos, externos, entre otros) que ofrece la UPVM a las Egresadas y Egresados, Comunidad Universitaria, empresas de la región y público en general (Grupos de Interés), contemplando el control de las salidas no conformes.
- Proceso de Vinculación: Comprende los servicios de vinculación que ofrece la UPVM a las Egresadas y Egresados, Comunidad Universitaria, empresas de la región y público en general (Grupos de Interés), contemplando el control de las salidas no conformes.
- Proceso de Gestión de Calidad: En este proceso se muestra como se determinan las cuestiones internas y externas que son pertinentes para el propósito y la dirección estratégica de la Institución, además indica el establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios y sus interacciones para el SGC-UPVM y su aplicación, con la finalidad de obtener como resultado la eficacia y la mejora del mismo.

La participación de la universidad en el Plan de desarrollo Estatal:

Dentro de la estrategia: 1.3.7. Del PDEM Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables. Cuenta con 10 edificios y tiene una capacidad física instalada de 86 aulas con capacidad de atender a 5900 alumnos en dos turnos, por lo cual, y con la finalidad de contribuir con la mejora continua enfocada en espacios físicos educativos dignos, de calidad y suficientes, se pretende modernizar la infraestructura física existente, de esta manera se abate el rezago educativo, de tal manera que al contar con más espacios se estará en oportunidad de ampliar la oferta educativa de la institución.

UPVM actualmente cuenta con 6415 bienes muebles e inmuebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), con el objetivo de mantener el registro de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que están bajo el resguardo de las áreas que integran la Universidad; teniendo como responsabilidad el suministro de bienes y servicios de calidad, con el propósito de contar con el equipamiento requerido para el óptimo desempeño de las actividades propias de la Universidad.

En cuanto a la Estrategia: 1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada. Del PDEM la situación actual de la universidad consiste en una plantilla de 1 Mando Superior, 29 Mandos Medios, 50 Operativos, 259 Docentes de Asignatura y 65 Docentes de Tiempo Completo, con el objetivo de impulsar el desarrollo del capital humano de cada una de las áreas que integran la Universidad, teniendo como objetivo favorecer el clima



laboral de la misma, impulsando acciones de inducción y capacitación al personal administrativo y docente.

La universidad está comprometida con brindar una educación de integral a sus estudiantes, es en este punto donde toma importancia el alinear sus esfuerzos con la Estrategia: 1.3.11. Estrategia Transversal: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos, del PDEM.

En la Universidad Politécnica del Valle de México un 20% de la población estudiantil se encuentra inscrito en actividades ofertadas por el Departamento de Cultura y Deporte. A través de otras actividades como la semana cultural y torneos intercarreras se promueve la participación de más estudiantes y profesores. En 2019 se contará con un edificio diseñado y destinado para desarrollar actividades culturales y deportivas, por lo que se proyecta el incremento de la participación de la Comunidad.

Uno de los objetivos de la Universidad Politécnica del Valle de México, es lograr una vinculación efectiva con diferentes organizaciones del sector empresarial, las dependencias del sector público, instituciones educativas de nivel medio superior y superior, asociaciones civiles, público en general, etc. para proyectar su imagen institucional, promover sus servicios tanto educativos como a la industria y con ello la obtención de recursos propios, situación que se convierte en un compromiso sustancial para la consolidación de la Universidad como la mejor opción de educación superior en la región. Durante el año 2019 se programó la firma de 20 convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, a la fecha la meta se ha alcanzado al segundo trimestre del año con un porcentaje de cumplimiento del 50%, destacando la firma con COMIMSA, S.A. de C.V.; Grupo Hábil RH, S.A. de C.V. y Unión Industrial del Estado de México (UNIDEM); los objetivos de los mismos es la realización de estancias y estadías, actividades de investigación e inserción de alumnado en el Modelo de Educación Dual. Una estrategia que promueve y opera de manera exitosa la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México es la integración de estudiantes al Programa de Educación Dual para fortalecer la formación académica de la comunidad universitaria y que con ello, se ponga en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, logrando la inserción de las y los alumnos en diferentes empresas; esto se concreta mediante la firma de un convenio entre una empresa y la Universidad, ya que desde los inicios del proceso formativo del alumnado, éste se convierte en un colaborador de la empresa, la cual debe pertenecer a un sector determinado (producción, comercial, servicios financieros, etc.); en este sentido la Universidad tan sólo este año ha colocado a 63 estudiantes, acumulando 118 en los últimos 4 años. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la vinculación con los sectores, durante este año se han concretado 19 acciones, entre las que encontramos visitas a empresas y reuniones de trabajo para promover los servicios educativos y de capacitación que les puede brindar la Universidad.

Estrategias y líneas de acción

Para la consecución de las diferentes metas de la universidad se han trazado las siguientes estrategias:

1. Fortalecimiento de la calidad y pertinencia de nuestra oferta educativa, a través del seguimiento y medición de avances por la Alta Dirección, y planificar las actividades para la transición a la Norma ISO 9001:2015, e ISO 14000:2015.
2. Fortalecimiento de la vinculación universidad-empresa, a través del desarrollo de proyectos de investigación conjunta, sistema de educación dual, desarrollo de estancias y estadía.
3. Consolidación de una planta docente suficiente y mejor calificada, capacitación al personal en cambios del Sistema de Gestión de Calidad.
4. Gestión de espacios dignos y pertinentes, que favorezcan la formación integral, con la programación y control de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivos.
5. Implementación de programas institucionales que favorezcan la culminación de estudios y titulación de los egresados, para su incorporación al campo laboral y/o estudios de posgrado.
6. Análisis y planificación del cambio / mejora, actualización de documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

Las líneas de acción son:

1. Acreditación de Programas Educativos.
2. Fomento del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para atender problemas del sector industrial y/o de servicios de la región.
3. Realizar los proyectos con las empresas que se lleva un convenio vigente para gestionar visitas industriales, colocación de estudiantes en estancias y estadías, colocación de egresados en empleo formal y la promoción de servicios a la industria.
4. Fortalecimiento de la capacidad académica, a través de la capacitación y/o certificación del personal docente en estrategias de enseñanza-aprendizaje, el área disciplinar que imparten, metodología de la investigación y redacción de artículos científicos de calidad.
5. Mejora de la infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres, para garantizar el logro de las competencias del perfil de egreso.
7. Actualización y rediseño de indicadores internos, Política de Calidad y Objetivos de Calidad actuales.
8. Verificar el cumplimiento de los indicadores.
9. Detección de necesidades, llevando a cabo la adquisición de bienes y servicios, verificando que cumplan con los requisitos de calidad, destinados a incrementar el desempeño de las áreas administrativas.
- 10.- A través del Departamento de Gestión de Capital Humano, detectar las necesidades de capacitación para el personal administrativo y docente, con el fin de acrecentar sus conocimientos, habilidades y aptitudes y en su caso modificar sus actitudes para lograr mejores niveles de desempeño en cada una de sus áreas.



11.- Generar un programa de actividades que promueven la participación activa de la comunidad y aportación de ideas para el fomento cultural y deportivo con la comunidad.

ELABORO

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISO

C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2020
Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 020504010101 Posgrado
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:
Impartir estudios de posgrado en especialidad, maestría y doctorado, con la infraestructura física y tecnológica necesaria, mediante una planta docente y programas educativos reconocidos por su calidad, que generen y promuevan investigación, además de formar capital humano competente, para contribuir al desarrollo regional, estatal y nacional.

Diagnóstico (situación actual)

La UPVM oferta 5 PE's de maestría pertinentes; sin embargo, una de las principales debilidades es que ningún PE está en el Padrón Nacional de Posgrado, lo que disminuye considerablemente las probabilidades de que los alumnos obtengan beca y, por tanto, no pueden dedicarse de tiempo completo a sus estudios. Otra debilidad es la falta de espacios académicos y laboratorios para posgrado, lo que limita el desarrollo de los proyectos de investigación y, por tanto, los niveles de productividad académica. Una fortaleza es el núcleo académico, ya que el 71% de los docentes son PTC's, de los cuales el 50% tiene estudios de doctorado y pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y el resto estudios de maestría.

Estrategias y líneas de acción

Impartir estudios de posgrado pertinentes y de calidad, a través de las siguientes estrategias:

- 1. Reconocimiento de la calidad de nuestra oferta educativa por parte del PNPC.
2. Consolidación de una planta docente suficiente y de alto nivel.
3. Gestión de espacios dignos y pertinentes, que favorezcan el desarrollo de los proyectos de investigación.
4. Diseño de un esquema de seguimiento de los maestrantes, para que concluyan con éxito su posgrado.
5. Revisión de las líneas de investigación de los posgrados, para asegurar que atienden problemas prioritarios de la región y del país.

Las líneas de acción son:

- 1. Identificación de los posgrados que pueden dirigirse a ser PNPC, para alinear su operación a los requerimientos de Conacyt.
2. Fomento del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, para atender problemas del sector industrial y/o de servicios de la región.
3. Mejora de la infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres, para garantizar el logro de las competencias del perfil de egreso.
4. Diseñar un esquema de apoyo a la investigación.

ELABORO

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISO

G. Daniel Ricardo Hernández Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZO

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 020506010204 Vinculación con el sector productivo
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, mediante el establecimiento de relaciones con los sectores público, social y privado para la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, que favorezca el acceso al empleo.

Diagnóstico (situación actual)

Uno de los objetivos de la Universidad Politécnica del Valle de México, es lograr una vinculación efectiva con diferentes organizaciones del sector empresarial, las dependencias del sector público, instituciones educativas de nivel medio superior y superior, asociaciones civiles, público en general, etc. para proyectar su imagen institucional, promover sus servicios tanto educativos como a la industria y con ello la obtención de recursos propios, situación que se convierte en un compromiso sustancial para la consolidación de la Universidad como la mejor opción de educación superior en la región. Durante el año 2019 se programó la firma de 20 convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, a la fecha la meta se ha alcanzado al segundo trimestre del año con un porcentaje de cumplimiento del 50%, destacando la firma con COMIMSA, S.A. de C.V. ; Grupo Hábil RH, S.A. de C.V. y Unión Industrial del Estado de México (UNIDEM); los objetivos de los mismos es la realización de estancias y estadias, actividades de investigación e inserción de alumnado en el Modelo de Educación Dual. Una estrategia que promueve y opera de manera exitosa la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México es la integración de estudiantes al Programa de Educación Dual para fortalecer la formación académica de la comunidad universitaria y que con ello, se ponga en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, logrando la inserción de las y los alumnos en diferentes empresas; esto se concreta mediante la firma de un convenio entre una empresa y la Universidad, ya que desde los inicios del proceso formativo del alumnado, éste se convierte en un colaborador de la empresa, la cual debe pertenecer a un sector determinado (producción, comercial, servicios financieros, etc.); en este sentido la Universidad tan sólo este año ha colocado a 63 estudiantes, acumulando 118 en los últimos 4 años. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la vinculación con los sectores, durante este año se han concretado 19 acciones, entre las que encontramos visitas a empresas y reuniones de trabajo para promover los servicios educativos y de capacitación que les puede brindar la Universidad.

Estrategias y líneas de acción

- Estrategias:
1. Concretar la firma de convenios de colaboración con los sectores Público, Privado y Social, con el fin de continuar beneficiando a la comunidad estudiantil en la realización de estancias y estadias satisfactoriamente, además de participar en proyectos de investigación.
2. Afianzar el contacto con los sectores Público, Privado y Social, al ofrecer servicios adicionales de capacitación en temas especializados, con el fin de atender sus necesidades.
3. Renovar convenios con empresas que han técnico casos de éxito con la participación de estudiantes de estancias y estadias.
4. Proponer la realización de proyectos específicos con las empresas vinculadas, que beneficien de manera mutua tanto a las organizaciones y a la Universidad.

Líneas acción:

- 1. Continuar con la vinculación establecida con instituciones y organizaciones para realizar acciones o proyectos que cumplan satisfactoriamente los objetivos, laborales y educativos de los estudiantes.
2. Fortalecer la gestión con los sectores público, privado y social para concretar la firma de convenios y actividades que fortalezcan la colaboración y se genere una situación de ganar-ganar para ambas partes.

ELABORÓ

CP. Luis Mario Quiroz Ramírez
Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Hernández Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa
U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación
U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Coadyuvar en el logro educativo del alumno o alumna, a través del desarrollo de programas y proyectos de lectura, escritura, matemáticas y enseñanza del idioma inglés para la mejora educativa, que fortalezcan las competencias de los estudiantes, personal docente, directivo y/o autoridades educativas.

Diagnóstico (situación actual)

La UPVM al pertenecer al subsistema de Universidades Politécnicas, ofrece dentro de sus planes de estudio 9 cuatrimestres escolarizados del idioma inglés; lo que da un total de 675 horas. Sin embargo, sólo el 1.7% logra el nivel B2 y el 4.8% el nivel B1. Las principales causas son: carencia de una coordinación de idiomas que estandarice y vigile el proceso enseñanza- aprendizaje, falta de un programa de capacitación y actualización del personal docente, tanto en el aspecto pedagógico como en el nivel del dominio del idioma, la falta de certificación de su plantilla docente, y carencia de un laboratorio de idiomas que fortalezca la enseñanza de los idiomas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia

Elevar el nivel del idioma inglés y lograr que el 10% de los alumnos obtengan la certificación en nivel A2 y/o B1 del idioma inglés, para aumentar las posibilidades de movilidad internacional de los alumnos.

Línea de acción

Creación de la coordinación de inglés para estandarizar la enseñanza y evaluar resultados; diseño de un programa integral de capacitación y certificación del personal docente de inglés, a partir de una DNC y habilitación de un laboratorio que permita la enseñanza de los idiomas.

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barrantes Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Carrocho Linares
Rector

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 020506020104 Tecnología aplicada a la educación

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje de los estudiantes de educación básica, media superior y superior, mediante el uso de las tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TAC's y TIC's), así como apoyo en las actividades de enseñanza-aprendizaje acordes a las exigencias sociales, culturales, científicas y tecnológicas para desarrollar competencias en los estudiantes y docente, fortaleciendo su inserción en la sociedad del conocimiento del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

La UPVM tiene 11 laboratorios de cómputo y 14 laboratorios y/o talleres para investigación, los cuales dan servicio a una matrícula de 5900 alumnos; sin embargo, es necesario reemplazar las PC's de 4 laboratorios de cómputo. Otra debilidad es la falta del acondicionamiento adecuado y de un programa de mantenimiento. Carencia de un centro de desarrollo de recursos y contenidos didácticos virtuales que complementen la formación presencial y semipresencial de los alumnos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias

1. Capacitar a los docentes para desarrollar y generar objetos de aprendizaje que fortalezcan y complementen la formación académica de los alumnos. Ampliar y modernizar el equipamiento de laboratorios, aulas, talleres y centros de cómputo de los PE's para brindar un servicio educativo integral, pertinente y de calidad que facilite la inserción de nuestros egresados en el mercado laboral.
2. Capacitar a docentes para programar y administrar la plataforma de ambiente virtual, adquisición de equipo y software para habilitar centro de desarrollo de contenidos.

Líneas de acción

1. Crear una plataforma de ambiente virtual que complemente la formación académica de los alumnos.
2. Habilitar y poner en marcha un centro de desarrollo de recursos y contenidos didácticos que complementen la formación presencial y semipresencial, a través de una plataforma de educación a distancia.

ELABORÓ

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

REVISÓ

C. Daniel Ricardo Barraleros Cruz
Secretario Administrativo

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Calvacho Linares
Rector



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2020

Fecha: 2020-01-14 14:33:20

Proyecto: 020506020105 Convivencia escolar sin violencia

U. Responsable: 21000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 210C2 Universidad Politécnica del Valle de México

Objetivo:

Fortalecer en las planteles del Sistema Educativo Estatal y Federalizado la convivencia escolar, los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la comunidad educativa, mediante acciones y la coordinación de redes de apoyo, a fin de disminuir la violencia escolar.

Diagnóstico (situación actual)

Dentro del Plan de Desarrollo 2017-2023 en el Pilar Social, en la estrategia I.3.10. que indica: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad, por lo que para dar cumplimiento y atención a dicha estrategia en la Universidad Politécnica del Valle de México, se continúa con la implementación y puesta en marcha de un Programa de Cultura por la Equidad de Género y Prevención de la Violencia, en coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para establecer un mecanismo de protección de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, garantizando la vida, libertad, integridad y seguridad de las niñas y mujeres. Así también incluir a las organizaciones civiles y empresas que promuevan la esta misma filosofía. El objetivo es prevenir la violencia escolar e impulsar la equidad de género, tomando acciones para enfrentar y erradicar la violencia, principalmente los feminicidios ya que está es la forma más extrema de violencia contra las mujeres, evitar el estancamiento del progreso social, realizando acciones preventivas que detecten y atiendan la violencia escolar desde el punto de vista sociológico y pedagógico, fomentando la equidad de género y el respeto a los derechos humanos en el contexto institucional de la Secretaría de Educación. En relación a lo anterior, se han llevado a cabo diversas acciones como el evento: "Activación Canesten", dirigido a alumnas, profesoras y personal administrativo femenino de la UPVM. En dicho evento especialistas de Canesten V, brindaron información de salud y sexualidad preventiva, además de conferencias y pláticas encaminadas al empoderamiento y la superación personal, así como actividades de integración entre el alumnado, además de acciones para fomentar la convivencia entre el personal administrativo y docente por medio de dinámicas de interacción y motivación para el trabajo en equipo.

Durante los últimos 4 años la Universidad ha mantenido la realización de diversas 6 acciones encaminadas a la prevención de la violencia en educación superior y 12 para la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres. Mismas que se planea seguir fortaleciendo en el ejercicio 2020.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias:

• Fortalecer la convivencia escolar, disminuir la violencia y el bullying en los planteles del Sistema Educativo Estatal, fomentando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

1. Gestionar, diseñar, elaborar y difundir carteles, lonas, trípticos, flyers, posters, volantes y collages, contra la violencia y los grupos vulnerables, en medios impresos en espacios específicos de la Universidad Politécnica del Valle de México, así como medios digitales por ejemplo la página oficial de la Universidad y redes sociales; además de la realización de lecturas grupales y técnicas de integración para una sana convivencia libre de violencia, los derechos de la mujer, temas de equidad y cultura de paz en escuelas, instituciones y universidades de la Secretaría de Educación.

2. Promocionar y realizar actividades culturales y deportivas que promuevan la equidad de género y la convivencia armónica en la Institución.

3. Diseñar y poner en marcha un plan de acción que tenga como principios orientadores los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz, en el marco de los Derechos Humanos.

4. Estrategia de prevención social en tres ámbitos: primero, dirigido a toda la comunidad universitaria con enfoque de convivencia; segundo, detección de grupos de riesgo; y tercero, atención de quienes ejercen la violencia y las víctimas directas e indirectas.

Líneas de acción:

1. Los días 25 de cada mes se llevan a cabo acciones para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas (Día Naranja).

2. Contar con un plan de acción que permita organizar y evaluar la convivencia y la formación socio-afectiva y ética como parte explícita de la Universidad Politécnica del Valle de México, con un programa sistemático, coordinado, coherente y eficiente de acciones con fines formativos.

3. Conscientes de los daños que ocasiona la violencia, en esta Institución se imparten asignaturas como: Desarrollo Humano; donde los estudiantes pueden observar el progreso de su entorno social y su comunidad, Valores del ser e Inteligencia emocional; con estas tres asignaturas se puede identificar desde el punto de vista sociológico y pedagógico las causas que originan la violencia.

4. Se elaboran periódicos murales promoviendo la Equidad de Género y la prevención de la violencia escolar, por la comunidad universitaria.

5. Proyección de videos relativos a la equidad y violencia escolar o violencia de género.

6. Ciclos de conferencias, pláticas, foros, talleres, ferias, mesas de trabajo, seminarios, exposiciones, obras de teatro y actividades en materia de equidad de género, derechos humanos y cultura de paz.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRME. RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ

CP. Luis Mario Quiroz Ramírez
Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación

REVISÓ

Daniel Ricardo Barrientos Cruz
Secretario Administrativo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

AUTORIZÓ

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector